

COMPETENCIAS DE LA CONCEJAL LARA FERRER CAMARENA

Juventud, Salud Pública y Bienestar Animal

Su delegación queda concretada en los siguientes términos y alcance que se expresan:

<u>Juventud</u>. Comprende las materias relativas al Consejo Local de la Juventud, asociaciones juveniles, escuela de verano, campamentos de verano, Plan de ocio alternativo.

<u>Salud pública</u>. Comprende las materias de centros de salud, salud ambiental, salud primaria, salud escolar, salubridad pública, análisis de agua y la Unidad de Prevención Comunitaria de conductas adictivas (UPCCA).

Bienestar animal. Control de animales domésticos y compañía.

